FONDO DE INVERSION

AMBIENTAL SOSTENIBLE

2019

INFORME FINANCIERO Y OTROS REPORTES - SOCIO BOSQUE

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

FONDO DE APORTES ESPECIALES SOCIO BOSQUE, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU KfW, CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION ECUADOR Y OTROS DONANTES

Estados Financieros y Otros Reportes
Año terminado en diciembre 31, 2019
Con Informe de los Auditores Independientes

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Año terminado en diciembre 31, 2019

ÍNDICE **PÁGINA**

ABREVIATURAS UTILIZADAS

I. RESUMEN EJECUTIVO 4

II. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

- Informe de los auditores independientes 9
- Estado de ingresos y desembolsos 12
- Notas al estado ingresos y desembolsos 13

III. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

- Informe de los auditores independientes 27

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Año terminado en diciembre 31, 2019

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CI:	Conservation International Foundation Ecuador.
FAN:	Fondo Ambiental Nacional.
FSB:	Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.
FIAS:	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.
MAAE:	Ministerio del Ambiente y Agua.
PSB:	Proyecto Socio Bosque del Gobierno de la República del Ecuador.
REDD:	Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation).

SECCION I

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

FONDO DE APORTES ESPECIALES SOCIO BOSQUE, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU KfW, CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION ECUADOR Y OTROS DONANTES

Resumen Ejecutivo
Año terminado en diciembre 31, 2019

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Resumen Ejecutivo

Año terminado en diciembre 31, 2019

1. Periodo cubierto.

La auditoría del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y otros donantes, correspondiente al año calendario terminado el 31 de diciembre de 2019.

2. Objetivos y alcance de la auditoría.

Antecedentes.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS, es creado el 6 de septiembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 11 de septiembre de 2017, el señor Presidente de la República otorgó personería jurídica y aprobó la existencia como persona jurídica sin fines de lucro al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, con finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, que contiene el reglamento del sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente. El Fondo podrá contar con participación del sector público.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible tiene como objeto principal gestionar, receptar, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

Las operaciones del FIAS se realizarán de conformidad con lo establecido en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas ambientales nacionales. El Fondo podrá canalizar el financiamiento para la implementación de actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático enmarcadas en las políticas nacionales.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, asumió los derechos y obligaciones de ejecución de los diversos convenios que mantenía el Fondo Ambiental Nacional (FAN) [1].

[1] Creado por Decreto Ejecutivo No. 3409 publicado en el Registro Oficial 865 de 18 de enero de 1996 y Disuelto mediante Decreto Ejecutivo No. 998 de 10 de abril de 2016.

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Resumen Ejecutivo

Año terminado en diciembre 31, 2019

Objetivo.

El objetivo del FSB es establecer un mecanismo financiero para contribuir el cofinanciamiento de incentivos del Socio Bosque en sus etapas de planeación, ejecución, y seguimiento. Para el efecto se crea el Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB).

El FSB tiene como objetivo entregar incentivos económicos a propietarios comunitarios e individuales, quienes voluntariamente se comprometen a conservar estas áreas por el lapso de 20 años.

El FSB administra recursos de cooperación internacional y donantes privados para entregar incentivos económicos a las comunidades que conservan bosques, páramos y otras formaciones vegetales nativas.

Actividades.

El FSB podrá recibir recursos de cualquier aportante. Estos aportes se someterán a los condicionamientos establecidos en el Convenio y su manual de procedimientos.

Por cada parte se podrán suscribir "Convenios de adhesión" al FSB. Las relaciones contractuales se establecerán entre el MAAE, FIAS y el Aportante. Estas podrán darse a través de la suscripción de convenios bipartitos o tripartitos entre las partes. Estos convenios podrán incluir condicionamientos especiales siempre que no afecten el objetivo general del convenio.

Sujetos de financiamiento.

Los sujetos de financiamiento son los aportantes del Fondo Socio Bosque, que de acuerdo al convenio establecido entre el MAAE y el FIAS establecerán un mecanismo financiero para cofinanciar el mismo, dentro de los cuales se encuentran:

- KfW, Frankfurt am Main.
- KfW, Frankfurt am Main con el convenio Chongón Colonche.
- Banco Bolivariano C.A.
- Conservation International Foundation Ecuador.
- Banco del Pacífico.
- General Motors.
- KfW, Frankfurt am Main con el convenio II Contrato de Ampliación.

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Resumen Ejecutivo

Año terminado en diciembre 31, 2019

Resumen de los resultados de la auditoría.

El resultado de nuestra auditoría al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y otros donantes y ejecutado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se menciona a continuación:

- Informe sobre el Estado de Ingresos y Desembolsos - opinión sin salvedades.

  Incluye un párrafo de énfasis referente a la base contable utilizada.

- Carta de control interno, incluye el seguimiento a la observación del año anterior.

SECCION II

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

FONDO DE APORTES ESPECIALES SOCIO BOSQUE, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU KfW, CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION ECUADOR Y OTROS DONANTES

Estado de Ingresos y Desembolsos del Proyecto
Año terminado en diciembre 31, 2019
Con Informe de los Auditores Independientes

Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los Miembros del Directorio del
Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Opinión

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Desembolsos del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y otros donantes al 31 de diciembre de 2019. La presentación de este estado financiero es responsabilidad del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, así como las notas explicativas del estado financiero que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el Estado de Ingresos y Desembolsos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los ingresos y desembolsos del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y otros donantes al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la base descrita en el párrafo de énfasis y en las políticas de contabilidad significativas.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detallada en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría del estado financiero" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), por sus siglas en inglés, junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo a estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

Base contable.

Llamamos la atención sobre la Nota B al estado financiero adjunto, en la que se describe la base contable. El estado financiero ha sido preparado para información y uso de los miembros del Directorio del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS y donantes. Consecuentemente este estado financiero puede no ser apropiado para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

BDO ECUADOR S.A., es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada del Reino Unido y forma parte de las res internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y cada una de las empresas asociadas de BDO.

Otros asuntos

Los estados financieros del Proyecto, correspondientes al período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro auditor quien emitió una opinión sin salvedades con fecha 10 de julio de 2020, el cual constituye el primer estado financiero auditado ejecutado por el FIAS.

Otra información

Nuestra opinión sobre el estado financiero no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración sobre el estado de ingresos y desembolsos

La Administración del Proyecto es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público bajo la base contable de efectivo, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de este estado financiero libre de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración del Proyecto es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Proyecto.

Responsabilidades del auditor para la auditoría del estado financiero

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero está libre de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dicho estado financiero.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría del estado financiero se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

BDO ECUADOR

Enero 15, 2021
RNAE No. 193
Quito, Ecuador

Elizabeth Álvarez - Socia

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- Evaluamos las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas que hayan sido efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del Proyecto del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que el Proyecto no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos, en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos a los encargados de la Administración del Proyecto en relación, entre otras cosas, al alcance, el momento y los resultados importantes de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración del Proyecto una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración del Proyecto, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto son los asuntos claves de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque,
financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW,
Conservation International Foundation Ecuador y otros donantes

Estado de Ingresos y Desembolsos

(Expresado en dólares)

Año terminado al diciembre 31,				2019
		Acumulado a Diciembre 31, 2018	Movimientos del Período	Acumulado a Diciembre 31, 2019
Ingresos:				
Fiducia BG:				
Aporte Alemania		3,568,606	-	3,568,606
Aporte Alemania, remanente Chongón extinguible a largo plazo		2,439,444	-	2,439,444
Aporte Alemania Incentivos Corto Plazo		47,669	-	47,669
Aporte Alemania Incentivos Corto Plazo -Se traslada valor a "Otros aportes privados"		-	-	-
Aporte CI - Chachi Cofán - Fondo Patrimonial		490,387	-	490,387
Aporte Alemania - II Contrato		8,363,016	-	8,363,016
Aporte FSB REM	(Nota C)	-	3,698,514	3,698,514
Otros aportes privados		195,413	-	195,413
Intereses generados	(Nota D)	3,047,578	1,507,324	4,554,902
Deutsch Bank:				
Aporte CI - Chachi Cofán - Fondo Patrimonial		600,000	-	600,000
Rendimiento (pérdida) generado del período	(Nota D)	109,159	105,138	214,297
Acumulación de Portafolio:	(Nota E)			
Aporte Alemania		98,898	12,944	111,842
Aporte Alemania, remanente Chongón extinguible a largo plazo		(17,478)	8,848	(8,630)
Aporte Alemania Incentivos Corto Plazo		58,956	173	59,129
Aporte Alemania Contrato II		13,246	30,335	43,581
Aporte FSB REM		-	1,290	1,290
Aporte CI - Chachi Cofán - Fondo Patrimonial		6,868	1,779	8,647
Otros aportes privados - Extingible a corto plazo		273	709	982
		19,022,035	5,367,054	24,389,089
Desembolsos:				
Gastos directos del proyecto	(Nota F)	-	599,239	599,239
Administración del proyecto		-	47,044	47,044
		-	646,283	646,283
Excedente de los ingresos sobre los (desembolsos)	(Nota G)	19,022,035	4,720,771	23,742,806

Ver notas al estado de ingresos y desembolsos y políticas de contabilidad significativas

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Notas al Estado de Ingresos y Desembolsos

(Expresadas en dólares)

A. Antecedentes.

Base jurídica del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS.

El FIAS, es creado el 6 de septiembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 11 de septiembre de 2017, el señor Presidente de la República otorgó personería jurídica y aprobó la existencia como persona jurídica sin fines de lucro al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, con finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, que contiene el reglamento del sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente. El Fondo podrá contar con participación del sector público.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible tiene como objeto principal gestionar, receptar, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

Contrato de Aporte Financiero entre el KfW Frankfurt am Main firmó y el Ministerio del Ambiente del Ecuador.

El 11 de junio de 2010, el KfW Frankfurt am Main firmó con el Ministerio del Ambiente del Ecuador un Contrato de Aporte Financiero por 10 millones de Euros, los mismos que serán utilizados exclusivamente para el Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y el Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation) REDD con el fin de crear un mecanismo financiero para REDD, lograr acceso a financiamientos a través de REDD ("carbon finance"), financiar pagos por concepto de la protección de bosques por

propietarios individuales y grupos indígenas, apoyar medidas complementarias de protección y de manejo sostenible de bosques, fomentar el control forestal en regiones específicas y coadyuvar la implementación de sistemas de monitoreo de la conservación de bosques y de la prevención de emisiones de gases de efecto invernadero.

Creación del Proyecto Socio Bosque.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 169 del 14 de noviembre de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 482 del 5 de diciembre de 2008, el Ministerio del Ambiente del Ecuador estableció el Proyecto Socio Bosque del Gobierno de la República del Ecuador ("PSB") para lograr, entre otros objetivos, la conservación de las áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, así como la restauración de la cobertura natural de áreas degradadas, mediante la entrega de un incentivo a propietarios de estas áreas y que voluntariamente se comprometan a su conservación, protección y/o regeneración.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 115 del 12 de noviembre de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 86 del 11 de diciembre de 2009, y Acuerdo Ministerial No. 092 del 10 de julio de 2012, respectivamente, el Ministerio del Ambiente del Ecuador expidió los manuales operativos del Proyecto Socio Bosque, en los que se establece las bases operativas, requisitos y demás consideraciones para la operatividad del Proyecto en sus capítulos bosque, páramo y restauración, además señala que la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente del Ecuador se encargará de la ejecución del Proyecto Socio Bosque. Correspondiendo al Subsecretario de Patrimonio Natural la designación del personal técnico responsable de la implementación del Proyecto.

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Notas al Estado de Ingresos y Desembolsos

(Expresadas en dólares)

Convenio de administración de recursos y creación del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB).

El 07 de noviembre de 2012, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente del Ecuador firmaron el Convenio de administración de recursos del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, cuyo objeto es establecer un mecanismo financiero para contribuir al cofinanciamiento de incentivos del Proyecto Socio Bosque en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento. Para el efecto se crea el Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB).

El FSB podrá recibir recursos de cualquier aportante. Estos aportes se someterán a los condicionamientos establecidos en este convenio y su manual de procedimientos.

Por cada parte se podrán suscribir "Convenios de adhesión" al FSB. Las relaciones contractuales se establecerán entre el MAE, FAN y el Aportante. Estas podrán darse a través de la suscripción de convenios bipartitos o tripartitos entre las partes. Estos convenios podrán incluir condicionamientos especiales siempre que no afecten el objetivo general del convenio.

Los adherentes al Fondo Socio Bosque son los aportantes del Fondo Socio Bosque, que de acuerdo al convenio establecido entre el MAE y el FAN establecerán un mecanismo financiero para cofinanciar el mismo dentro de los cuales se encuentran:

- KfW, Frankfurt am Main.
- KfW, Frankfurt am Main con el Convenio Chongón Colonche.
- Banco Bolivariano C.A.
- Conservation International Foundation Ecuador.
- Banco del Pacífico.
- General Motors Ecuador.
- KfW, Frankfurt am Main con el convenio II Contrato de Ampliación.

Terminación del convenio.

El convenio tendrá una duración indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

- Por sentencia ejecutoriada o laudo arbitral que ordene la terminación del convenio.
- Por haberse cumplido el objeto del convenio o por imposibilidad de cumplirse dicho objeto.
- Por mutuo acuerdo entre las partes.
- Por incumplimiento de las responsabilidades asumidas por el FAN.

En todos los casos de terminación del convenio, las partes determinarán en conjunto con los Aportantes un nuevo uso de los recursos. En el caso de que no se haya tomado una decisión después de un período de 180 días, las partes procederán con la liquidación y debida justificación de los fondos entregados, en un plazo de 180 días; y la consiguiente devolución de los no justificados y/o no utilizados valores a los Aportantes.

Convenio de administración del Aporte Financiero Alemán al Fondo Socio Bosque.

El 3 de diciembre de 2012, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente firmaron el Convenio de administración del Aporte Financiero Alemán al Fondo Socio Bosque, Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD – 2009 66 846, cuyo objeto es delegar al FAN la administración de los aportes financieros del Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD (número BMZ N-2009 66 846) al cofinanciamiento de incentivos al PSB a través del FSB.

Convenio de uso de los remanentes de Proyecto Chongón Colonche.

El 14 de diciembre de 2012, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente firmaron el Convenio para el uso de los remanentes del Proyecto "Chongón Colonche" cuyo objeto es transferir el remanente del Proyecto "Chongón Colonche" a manera de capitalización para financiar convenios del Proyecto Socio Bosque en la provincia de Santa Elena, de acuerdo a la comunicación del KfW del 18 de octubre de 2012, por el valor de EUR2.004.832.61, mediante modalidad de transferencia directa desde el KfW al Fondo Ambiental Nacional (FAN), en el marco del Proyecto Socio Bosque.

Convenio de Adhesión de Conservation International Foundation Ecuador al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 27 de junio de 2013, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente conjuntamente con Conservation International Foundation Ecuador, firmaron el Convenio de Adhesión al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, cuyo objeto es crear la Subcuenta Chachi-Cofán con aportes patrimoniales para generar recursos complementarios que contribuyan al fortalecimiento organizacional, así como a actividades de educación ambiental, monitoreo, control y vigilancia de las áreas de conservación de los centros Chachi y comunidades Cofán que participan en el PSB.

Convenio de Adhesión del Banco del Pacífico al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 21 de enero de 2014, se firmó el convenio tripartito de adhesión entre el MAE, Banco del Pacífico y FAN para crear la subcuenta con fondos de naturaleza extinguible, con el objeto de contribuir con fondos complementarios al co-financiamiento de los incentivos por conservación o restauración de bosques nativos, páramos, y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, que entrega el MAE en el marco del PSB.

El Banco entregará al MAE la cantidad de US$8,635 de manera anual durante 3 años.

Convenio de Adhesión de General Motors Ecuador al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 06 de marzo de 2014, se firmó el convenio tripartito de adhesión entre el MAE, General Motors Ecuador y FAN para crear la subcuenta con fondos de naturaleza extinguible, con el objeto de contribuir con fondos complementarios al co-financiamiento de los incentivos por conservación o restauración de bosques nativos, páramos, y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, que entrega el MAE en el marco del PSB.

Este convenio tiene una duración de 5 años y establece como valores para el co-financiamiento de áreas bajo conservación de Socio Bosque US$23 dólares americanos por hectárea por año.

Convenio de Adhesión del Programa de Apoyo al SNAP al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

El 31 de julio de 2014, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente conjuntamente con el Programa de Apoyo al SNAP, firmaron el Convenio de Adhesión al Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, cuyo objeto es crear la Subcuenta Programa de apoyo al SNAP con aportes extinguibles para financiar incentivos de conservación y restauración en las áreas seleccionadas. El aporte financiero será del equivalente en dólares de hasta EUR745.000 en un lapso de tres años y medio a partir de la primera transferencia realizada. Hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido la primera transferencia de dicho contrato.

Segundo convenio de administración del aporte financiero Alemán.

El 10 de diciembre de 2014, el Fondo Ambiental Nacional y el Ministerio del Ambiente firmaron el Segundo Convenio de administración del Aporte Financiero Alemán al Fondo Socio Bosque, Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD – 2009 66 846, cuyo objeto es delegar al FAN actual FIAS la administración de los aportes financieros del Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD (número BMZ N-2009 66 846), II Contrato de Ampliación al cofinanciamiento de incentivos al PSB a través del FSB.

Desfases en ejecución del Fondo Socio Bosque.

Debido a la suspensión de las relaciones de cooperación entre los gobiernos de Alemania y Ecuador durante los meses de diciembre de 2014 a julio de 2015 el FSB sufrió un desfase en su ejecución normal.

Uno de los desfases fue el financiamiento de los incentivos de beneficiarios del Proyecto Socio Bosque (PSB) sobre el cual se preveía la asignación y uso de US$1,012,141 para cubrir 44 convenios colectivos financiados con fuente Alemana, US$382,814 para convenios largo plazo y US$626,193 de corto plazo y para cubrir este desfase el PSB se financió a través de fuente fiscal.

Adendum al convenio de administración de recursos del fondo de aportes especiales socio bosque (FSB) entre el Ministerio del Ambiente del Ecuador y el Fondo Ambiental Nacional.

A partir del 27 de abril de 2018 todas las obligaciones, responsabilidades y derechos previstos para el Fondo Ambiental Nacional (FAN), serán asumidos por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS. En todas las cláusulas de los convenios en las que hace mención al FAN, deberán entenderse que en adelante se referirá al FIAS.

Convenio de transferencia.

El 20 de diciembre de 2018, se autoriza la transferencia de todos los activos mantenidos en la Subcuenta Chachi-Cofan con aportes patrimoniales en el marco del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque y sus pasivos y obligaciones asociados del FAN al FIAS.

Convenio para la Administración de aportes especiales para el programa Conservación de la Biodiversidad, Bosques, y la Mitigación y adaptación al cambio climático – Proyecto Conservación de Bosques (Socio Bosque) por EUR 6,5 millones (No.-BMZ: 2012 97 670), entre el Ministerio del Ambiente del Ecuador y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.

El 5 de diciembre de 2018, se celebró el convenio para la Administración de aportes especiales para el programa Conservación de la Biodiversidad, Bosques, y la Mitigación y adaptación al cambio climático – Proyecto Conservación de Bosques (Socio Bosque) por EUR 6,5 millones (No.-BMZ: 2012 97 670), entre el Ministerio del Ambiente del Ecuador y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible que tiene por objeto la administración por parte del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible – FIAS, de los aportes especiales de la Cooperación Financiera Alemana - KfW para la implementación eficiente, eficaz y transparente del proyecto Conservación de Bosques (Socio Bosque) en sus tramos I y II.

Los recursos financieros recibidos se someterán a los condicionamientos establecidos en el addendum al contrato de aporte financiero, así como en el adendum del acuerdo separado suscrito entre KfW y MAE, a este convenio y su manual operativo, denominado Manual operativo para el manejo operativo administrativo y financiero del Proyecto que ya existe y será actualizado por el Comité Directivo del Proyecto y está bajo la no-objeción del KfW

B. Principales políticas de contabilidad.

Base contable.

El Proyecto mantiene sus registros contables y el estado de ingresos y desembolsos en dólares estadounidenses.

El estado de ingresos y desembolsos ha sido preparado sobre la base del método del efectivo, los ingresos se reconocen y se registran en el momento de ser realizados y los gastos, al momento de ser pagados.

C. Aportes recibidos

Corresponde al aporte efectuado por el Programa REM Ecuador dentro del subcomponente 1.1. Programa Socio Bosque para Plan de Inversión por Desembolso 01 (PDI 01).

D. Intereses y rendimientos generados.

Corresponde al movimiento de las restituciones de intereses durante el año terminado a diciembre 31, 2019.

Un detalle de estos rubros, fue como sigue:

	Acumulado a Diciembre 31, 2018	Movimientos del período	Acumulado a Diciembre 31, 2019
	(En dólares)		
Fiducia BG	3,047,578	1,507,324	4,554,902
Deutsche Bank	109,159	105,138	214,297
	3,156,737	1,612,462	4,769,199

E. Acumulación de portafolio.

Corresponde al ajuste por valoración de portafolio sobre la inversión de renta fija, los papeles son valorados diariamente de acuerdo a las normas establecidas a través de la Bolsa de Valores del Ecuador, este efecto no es aplicable para la distribución del rendimiento neto de sus inversiones.

F. Gastos directos del proyecto.

Corresponde al incentivo entregado a comunas, asociaciones y otros, comprometidas a conservar, proteger y/o regenerar las áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador.

G. Conciliación del efectivo con el excedente de los ingresos sobre los (desembolsos).

La conciliación del efectivo con el excedente de los ingresos sobre los desembolsos, fue como sigue:

Movimientos del período		2019
Exceso de los ingresos sobre los (desembolsos)		23,742,806
Menos:		
Inversiones a largo plazo locales	(Nota H)	23,574,792
Inversiones a largo plazo del exterior	(Nota D)	814,297
Mas:		
Gastos del proyecto		646,283
Saldo en efectivo		-

H. Inversiones a largo plazo locales. Corresponde a las inversiones mantenidas en el Fideicomiso Mercantil FIAS, que incluye los aportes recibidos por los donantes y los intereses generados, conformados de la siguiente manera:

	Acumulado a diciembre 31, 2019
	(En dólares)
Aporte Alemania II Contrato de Ampliación	10,283,895
Aporte Alemania	4,929,781
Aporte FSB REM	3,730,608
Aporte Alemania remanente Chongón	3,355,343
Aporte CI Chachi – Cofán	723,215
Otros aportes privados	259,274
Aportes conservación de bosques TI	168,183
Aporte Alemania Incentivos C/P	124,493
(Nota E)	23,574,792

I. Inversiones a largo plazo en el exterior. Corresponde a las inversiones a largo plazo mantenidas en el exterior en el Deutsche Bank Alex Brown, Cta. No. N4F-012006, de los siguientes donantes:

		Acumulado a diciembre 31, 2019
		(En dólares)
Aporte CI Chachi – Cofán	(Nota E)	814,297

J. Eventos subsecuentes. Hasta la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración del FIAS pudieran tener un efecto significativo sobre el estado de ingresos y desembolsos o que requieran revelación.

SECCION III

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

FONDO DE APORTES ESPECIALES SOCIO BOSQUE, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU KfW, CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION ECUADOR Y OTROS DONANTES

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Carta a la Gerencia

Año terminado en diciembre 31, 2019

ÍNDICE **PÁGINA**

CARTA DE INTRODUCCIÓN 27

GENERALES:

1. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AÑO ANTERIOR 29

Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

A los Miembros del Directorio del
Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

1. Hemos auditado el Estado de Ingresos y Desembolsos al 31 de diciembre de 2019 del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y otros donantes, administrado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS sobre el cual expresamos nuestro dictamen con fecha enero 15, 2021 sin salvedades.

2. Este informe es complementario a nuestro dictamen sobre el Estado Financiero mencionado en el primer párrafo.

3. La Administración del Fondo es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura del control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de una adecuada estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y con los términos del Convenio, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación del estado financiero del Fondo, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en las Políticas de Contabilidad Significativas del Estado de Ingresos y Desembolsos. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

4. Al planear y desarrollar nuestra auditoría del Estado Financiero, obtuvimos un entendimiento del sistema del control interno vigente al 31 de diciembre de 2019 y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado financiero del Fondo y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

5. No observamos aspectos relacionados con el sistema del control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Fondo, para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en el Estado de Ingresos y Desembolsos.

BDO ECUADOR S.A., es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada del Reino Unido y forma parte de las res internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y cada una de las empresas asociadas de BDO.

6. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con el Estado Financiero del Fondo y no ser detectados oportunamente por la administración durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

BDO ECUADOR

Enero 15, 2021
Quito, Ecuador

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque, financiado con recursos del Kreditanstalt Für Wiederaufbau KfW, Conservation International Foundation Ecuador y Otros Donantes

Carta a la Gerencia

Año terminado en diciembre 31, 2019

---

1. GENERALES:

   SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AÑO ANTERIOR:

   Ejecución de operaciones y desembolsos reducida: Durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2018, el Fondo no ha ejecutado desembolsos para la entrega de incentivos económicos a propietarios comunitarios de acuerdo con el objetivo del Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque.

   Para el año 2019 se han pagado los incentivos en forma normal.